



## Matrimonio en Suiza

Usted tiene intención de casarse en Suiza. La presente hoja informativa contiene todos los documentos que deben presentarse para la preparación de matrimonio en la representación suiza en Lima así como las formalidades de ingreso a Suiza (reagrupación familiar). Las siguientes determinaciones rigen también para extranjeros que viven en Suiza y que quieren casarse con una persona extranjera no residente en Suiza.

La solicitud de preparación de matrimonio tiene que ser presentada siempre en el país de residencia. Las personas residentes en Suiza deben realizar la solicitud correspondiente ante el registro civil de su domicilio. Los novios residentes en el extranjero deben presentar su solicitud a través de la representación suiza competente. **La presentación de la solicitud se realiza personalmente.**

### 1. ¿Qué documentos son necesarios para la preparación de matrimonio?

Para que la preparación del matrimonio civil en Suiza pueda ser presentada ante la representación suiza en Lima por el futuro esposo / la futura esposa de nacionalidad peruana deberán adjuntarse los siguientes documentos:

- Partida de nacimiento \***
- Certificado de soltería \*** (emitido por la Municipalidad del Distrito de residencia)
- En caso de divorcio:
  - Partida de matrimonio del último matrimonio con la anotación al margen del divorcio\***
    - Divorcio por vía judicial:**  
copia simple de separación legal con ratificación y sentencia de divorcio con ejecutoria
    - Divorcio por vía notarial/municipal:**  
copia simple de escritura/resolución del divorcio
- En caso de viudez:
  - Partida de matrimonio \*** del último matrimonio
  - Partida de defunción \***
- Certificado de inscripción \***  
Atención: la validez del documento es solo un mes
- Pasaporte y DNI en Original**
- Copia del pasaporte vigente de la persona residente en Suiza y, si ésta no es ciudadano/a suizo/a, adjuntar una copia del permiso de residencia

Del suizo / de la suiza, es decir de la persona extranjera con domicilio en Suiza se necesitan las siguientes informaciones: Nombre, apellido, domicilio en Suiza, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, estado civil, lugar de origen, comuna en Suiza en la cual tendrá lugar el matrimonio civil.

Si el futuro esposo / la futura esposa de nacionalidad suiza tiene su domicilio en el Perú se necesitarán los siguientes documentos:

- Pasaporte suizo vigente
- Confirmación de la inscripción en la representación suiza en el Perú

**(\*) IMPORTANTE:** Los documentos provistos del asterisco (\*) no pueden tener una antigüedad superior a seis meses y deben estar legalizados por el RENIEC y con una Apostilla conforme al Acuerdo de la Haya.

Todos los documentos que se mencionan previamente son traducidos por el Centro Consular Regional Andino en el Perú. Por lo tanto, no es necesario adjuntar traducciones de los documentos. Los documentos serán enviados a Suiza y no les serán devueltos.

## 2. Fijación de cita para la presentación de la solicitud de preparación de matrimonio

La futura esposa / el futuro esposo con domicilio en el Perú debe presentarse personalmente ante la representación consular suiza. **La presentación de la solicitud sólo puede realizarse una vez asignada la cita.** La cita se puede fijar por teléfono o por correo electrónico. El procedimiento para la preparación de un matrimonio en Suiza tarda entre 8 a 12 semanas. Por lo tanto, ¡planifique con anticipación y tiempo suficiente las formalidades para la preparación!

## 3. Costos del procedimiento para la preparación de matrimonio

Los costos y tasas ascienden actualmente al monto de 305.00 francos suizos.

Si la futura esposa suiza / el futuro esposo suizo tuviera su domicilio en el Perú y por lo tanto estuviese matriculado en la representación suiza en Lima deberán abonarse 40 francos suizos adicionales por la confirmación de la matriculación.

**Las tasas deberán abonarse en efectivo y en Nuevo Soles únicamente al momento de la presentación de la solicitud.** Todas las tasas están sujetas a las fluctuaciones del curso monetario y pueden ser modificadas sin previo aviso.

## 4. Envío de los documentos a Suiza

Los documentos presentados, así como los formularios a completar, serán enviados por la representación suiza al registro civil competente. Esta autoridad decide sobre la admisión del expediente y se reserva el derecho de requerir otros documentos.

## 5. Visa para el ingreso a Suiza para fijar domicilio luego del matrimonio

Si el esposo peruano / la esposa peruana desea fijar su domicilio en Suiza él / ella necesita el correspondiente permiso de ingreso antes de viajar a Suiza emitido por el cantón en el que tomarán residencia en el futuro. La solicitud de visa deberá presentarse simultáneamente con la solicitud de preparación de matrimonio.

El futuro esposo / la futura esposa de nacionalidad peruana deberá presentar los siguientes documentos:

- 3 formularios de solicitud de una visa nacional (Tipo D)
- 3 fotos para pasaporte (3.5 x 4.5 cm, con fondo blanco)
- Original Certificado de antecedentes penales con Apostilla acompañado de una copia simple, traducido por un traductor oficial al idioma oficial del cantón en el que tomará residencia (alemán, francés o italiano). Para los traductores oficiales ver página web <http://www.consulado.pe/Paginas/Traductores.aspx>  
(Atención: el certificado de antecedentes tiene una validez limitada)

La solicitud será enviada a la autoridad de migración cantonal competente del futuro cantón de residencia para su evaluación. El procedimiento dura por lo general entre 8 a 12 semanas. Ni bien las autoridades migratorias suizas aprueben la solicitud, esta representación extenderá la visa de ingreso y pegará la visa en el pasaporte.

**El solicitante deberá esperar la decisión en el extranjero. No está permitido viajar a Suiza sin visa para fijar el domicilio.**

La tasa a abonar por la visa asciende a 88 francos suizos. La tasa deberá abonarse en dinero efectivo en Nuevo Soles al momento de la presentación de la solicitud. **Las tasas están sujetas a las fluctuaciones del curso de la moneda y pueden ser modificadas sin previo aviso.**

Lima, febrero 2020